COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 07 de octubre de 2016.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 10:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 10, ID: 312.289/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA USO DE LA INSTITUCION", previsto en el Rubro 540 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**312.289.-**
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA USO DE LA INSTITUCION"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 10.-**
Adjudicación	**Por Item.-**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	Estilo & Madera	1244368 - 9	Gs. 108.662.000
2	COMACO S.R.L.	80056552 - 5	Gs. 133.388.000
3	Digital Telecom S.A	80036135 - 0	Gs. 109.533.000
4	Comercial NAARA HNOS.	4174123 - 4	Gs. 63.750.000
5	Dykal S.A.	80068363 - 3	Gs. 144.735.000
6	ALKA Comercial	2289974 – 0	Gs. 111.585.000
7	HACHE S.A	80025250 - 0	Gs. 132.758.148

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 4902
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS	Estilo & Madera	COMACO S.R.L.	Digital Telecom S.A	Comercial NAARA HNOS	Dykal S.A.	ALKA Comercial	HACHE S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 677/2010.-	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación y la Ley N° 2051/03 y en atención a las Resoluciones DNCP N° 1102/16 y 1173/16, se seleccionaran provisoriamente los Items con los precios más bajos, cuyas ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Se anexa Cuadro Comparativo de Ofertas e l cual forma parte del presente Informe de Evaluación.

OBSERVACIONES:

Lic. Sara Bernal de Campos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insauralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6808
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

- **La firma Estilo & Madera, responde al pedido y presenta el análisis de Costo según Resolución DNCP Nª 1173/16, solicitado por ofertar un precio por debajo del referencial, respondiendo en forma y suficiente para este Comité, CALIFICANDO su oferta.**
- **La firma COMACO S.R.L, No responde al pedido del Análisis de Costo de los Items 4, 8 y 10 según Resolución DNCP Nª 1173/16, CALIFICANDO solo la oferta del Item 7, que se ajusta al margen de referencia.**
- **La firma DyKAL S.A, No responde al pedido de análisis de Costo según Resolución DNCP N° 1173/16, y demás documentos solicitados por este Comité; siendo motivo de DESCALIFICACIÓN a la oferta presentada.**
- **La firma ALKA Comercial, responde al pedido solicitado y presenta el Análisis de Costo, según Resolución DNCP Nª 1173/16, además; Balance 2014 y DD.JJ de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes (según el PBC), los cuales se observan en forma y suficiente para este Comité, CALIFICANDO así su oferta.**

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

- **La firma Comercial NAARA HNOS, CUMPLE con lo solicitado en el PBC y la Adenda correspondiente y que forma parte integra del pliego de bases y condiciones, además el ítem de menor precio ofertado por esta empresa; se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, de acuerdo al precio referencial, CALIFICANDO así su oferta.**

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEM**.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003. La Adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.-
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.-

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a las firmas: **Estilo & Madera con RUC 1244368 - 9, en los ítems N° 3, 5, 6, 8 y 10**, por un total de **Gs. 44.924.500.-** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos veinte y cuatro mil quinientos) IVA incluido; **COMACO S.R.L. con RUC 80056552 - 5, en el ítem N° 7 por un total de Gs. 8.320.000** (guaraníes ocho millones trescientos veinte mil), IVA incluido; **Comercial NAARA HNOS con RUC 4174123 - 4 , en el ítem N° 1 por un total de Gs. 9.750.000** (Guaraníes nueve millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, y **ALKA Comercial con RUC 2289974 – 0, en los ítems N° 2, 4 y 9 por un total de Gs. 33.495.000.-** (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en la carta de invitación, salvo mejor parecer.-

Se anexa Cuadro de Adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación y Dictamen.-

Es nuestro dictamen.-

Finalmente se eleva el presente a los efectos señalados en el art. 11 del Decreto Reglamentario ya mencionado y, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insauralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6002
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CUADRO DE ADJUDICACION

Objeto: Contratación Directa N° 10, ID: 312.289/2016 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA USO DE LA INSTITUCION"

MUEBLES Y EQUIPOS			EM Estilo y Madera		COMACO SRL		Comercial NAARA y HNOS		ALKA Comercial	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Sillas giratorias tipo ejecutivo	15					650.000	9.750.000		
2	Sillas giratorias tipo secretaria	48							340.000	16.320.000
3	Sillas giratorias tipo gerencial	1	997.500	997.500						
4	Sillas fijas	45							170.000	7.650.000
5	Escritorios tipo gerencial en L	14	908.500	12.719.000			No Cotiza	0		
6	Escritorios tipo secretaria	30	515.000	15.450.000			No Cotiza	0		
7	Armarios	16			520.000	8.320.000	No Cotiza	0		
8	Armarios para Bobliorates	16	488.000	7.808.000			No Cotiza	0		
9	Sillas de Tandem	15							635.000	9.525.000
10	Aires Acondicionados y accesorios	2	3.975.000	7.950.000			No Cotiza	0	No Cotiza	0
TOTALES				**44.924.500**		**8.320.000**		**9.750.000**		**33.495.000**

Lic. Sara Bernal de Bogarinos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Irrazabal
Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Farodi Molina
Abog. Matr. Nº 6902
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo